

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-188336- -4	FECHA: 2016-03-30 15:30:11
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 TRASLADOINFORME	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ

Asunto: Radicación: 14-188336- -4
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 3371
Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/CA2012/000501				
Fecha de Presentación Internacional	25/05/2012				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. No. 14-188336-00000-0000	27/agosto/2014
Reivindicaciones:	Rad. No. 14-188336-00000-0000	27/agosto/2014
Dibujos:	Rad. No. 14-188336-00000-0000	27/agosto/2014
Prioridad:	US 61/603.627	27/febrero/2012

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria,

sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 12.

Título de la solicitud: “Charola de tubería de conducción” (Rad. No. 14-188336-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar una charola de tubería que sea estructuralmente rígida para soportar tuberías de conducción de fluidos, que permita además una manipulación sencilla para verter fluido a otro contenedor.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una charola de conducción de tubería, que comprende paredes laterales exteriores paralelas acopladas con paredes internas paralelas, y una superficie inferior plana extendida entre las paredes laterales interiores, que incluye además bridas de tubería en los bordes superiores y además presentan manijas en dos paredes laterales menores.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): F 16 L 1/06, 3/22, 55/00; F 17 D 5/02; E 21 B 41/00.

4 . De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 presenta el término “sustancialmente”; y la expresión “al menos” es vista en las reivindicaciones 1, 2, 4 y 7. Este tipo de expresiones no permiten una comparación con el estado de la técnica, por lo tanto, no son claras.

Se recomienda a la solicitante incorporar los números de referencia de las características técnicas de reivindicaciones, de acuerdo a lo encontrado en la descripción para dar mayor soporte a la materia reclamada.

Descripción (Art 28 D 486)

La descripción presenta medidas de longitud en pulgadas, vistas en el folio 17, líneas 15 y 23; y el folio 18, línea 5. Se recomienda convertir estas unidades en Sistema Internacional.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 27 de febrero de 2012, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	Catálogo	Centarl Alberta Plastic Products	12/febrero/2005

El documento D1¹ revela un catálogo de productos en plástico para construcción.

6 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

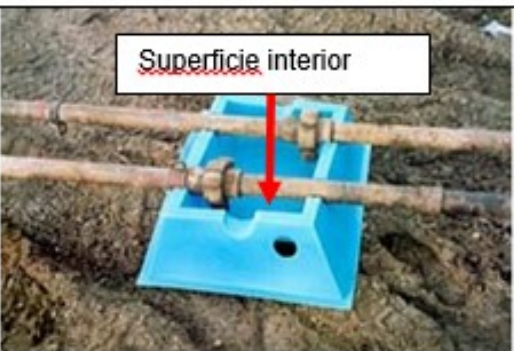
Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “Una charola de tubería de conducción para

1 <https://web.archive.org/web/20050212185439/http://cappservice.com/linePipeTray.shtml>

soportar una tubería de conducción...” (Ver folios 21 y 22 del radicado No. 14-188336-00000-000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Una charola de tubería de conducción para soportar una tubería de conducción, la charola de tubería de conducción comprende:	Bandeja de tramos de tubería (Título)
a) un par de paredes laterales exteriores sustancialmente paralelas, cada una con bordes inferiores y bordes superiores, las paredes laterales exteriores inclinadas una hacia otra, en donde la distancia entre los bordes inferiores de las mismas es mayor que la distancia entre los bordes superiores de las mismas	
b) un par de paredes de extremo exteriores sustancialmente paralelas, cada una con bordes inferiores y bordes superiores, las paredes de extremo exteriores inclinadas una hacia otra en donde la distancia entre los bordes inferiores de las mismas es mayor que la distancia entre los bordes superiores de las mismas, las paredes de extremo exteriores operativamente acopladas a las paredes laterales exteriores; un par de paredes laterales interiores sustancialmente paralelas, cada una con bordes inferiores y bordes superiores, dichos bordes superiores cruzándose con, y operativamente acoplados a los bordes superiores de las paredes laterales exteriores formando así un par de bordes superiores de pared lateral;	
d) un par de paredes de extremo interiores sustancialmente paralelas, cada una con bordes inferiores y bordes superiores, dichos bordes superiores cruzándose con, y operativamente acoplados a los bordes superiores de las paredes de extremo exteriores formando así un par de bordes superiores de pared de extremo, las paredes de extremo interiores operativamente acopladas a las paredes laterales interiores;	
e) una superficie inferior sustancialmente plana colocada entre y operativamente acoplada a los bordes inferiores de las paredes laterales interiores y las paredes de extremo interiores, en donde está formada una dársena en medio.	

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con la anterioridad D1, se concluye que la charola de tubería en la reivindicación 1, ya era conocida en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto la reivindicación 1 carece de novedad.

De acuerdo al análisis anterior, las reivindicaciones dependientes relacionadas son afectadas por las razones dadas a continuación:

La configuración de las paredes externas e internas se observa de acuerdo al análisis de la reivindicación 1, afectando la reivindicación 2.

Por otra parte, el catálogo D1 describe un par de bridas a cada pared lateral y una brida perpendicular en las paredes frontal y posterior, que afecta la novedad de las reivindicaciones 3, 5, y 6. Adicionalmente, hay un espacio circular en las paredes de extremo, que son manijas, que afecta la novedad de la reivindicación 9 y de la reivindicación 11.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	Catálogo	1 a 3, 5, 6, 9 y 11	Novedad/ Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad para que se estudie la materia modificada. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2016-04-05

Elaboró: Leonardo Rojas Vega
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro